10010.2

RESOLUCION Nº. 681
(15/10/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMCSI015DE2026 Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.

El Alcalde Encargado del municipio de Roldanillo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en cumplimiento de la sujeción establecida en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de Contratar la "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

- Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1003 expedido el 28 de septiembre de 2026, afectando el rubro presupuestal: Rubro: 2.1.2.01.01.003.03.0, 2.1.2.01.01.003.03.0, Fuente:1.2.1.0.00, Descripción: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($75.506.789,00) M/CTE, para la ejecución de la "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

- Que se han realizado los respectivos estudios previos indispensables como etapa previa del Proceso post contractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP – Portal Único de Contratación del 5 al 14 de octubre de 2026, habiendo presentado dos (2) interesados, observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de las cuales se respondieron en el plazo estipulado en el cronograma.

- Que dentro del plazo en que fue publicado el aviso de convocatoria y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la entidad once (11) manifestaciones para limitar el proceso a Mipymes de las cuales, tres (3) nacionales, seis (6) departamentales, una de ellas no cumple y dos (2) municipales, teniendo prioridad las solicitudes a Mypimes Municipales, las cuales cumplen la totalidad de exigencias previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 para ser consideradas MIPYMES, su domicilio principal coincide con el Municipio de Roldanillo - Valle del Cauca, municipio en el cual se ejecutará el contrato y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, según el listado que se relaciona a continuación:

No	RAZÓN SOCIAL	NIT	.UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ Y/O NEWTEC INGENIERIA	1.130.672.304	Santiago de Cali	Solicitud Departamental
2	ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.	901.061.066-5	Medellín	Soliciitud Nacional
3	CARLOS MARIO ESTACIO VALENCIA (C&V Dotaciones)	6.136.844	Santiago de Cali	Solicitud Departamental (No cuenta con

10010.2

				capacidad jurídica, sus actividades comerciales no están relacionadas con el objeto contractual)
4	IMPORSYSTEM S.A.S.	900.405.312-7	Guadalajara de Buga	Soliciitud Departamental
5	INDUSCOMERCIALES DEL VALLE S.A.S.	900.909.632-2	Roldanillo	Solicitud Municipal
6	MACRORIGAMI S.A.S.	900.991.246-0	Bucaramanga	Solicitud Nacional
7	MEJOR VIVIR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.657.120-0	Roldanillo	Solicitud Municipal
8	MICRONET S.A.S.	815.001.055-6	Santiago de Cali	Solicitud Departamental
9	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	804.012.595-9	Bucaramanga	Solicitud Nacional
10	ZU MOBILIARIO S.A.S.	901.573.859-6	Santiago de Cali	Solicitud Departamental
11	ANGELICA MARIA DAVILA PLAZA	31.566.292	Santiago de Cali	Solicitud Departamental

Que de acuerdo con lo señalado, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 para efectuar la convocatoria limitada a MIPYMES municipales.

- Que como consecuencia de los anterior, según lo señalado en los el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, el proceso por Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMCSI-015-2025, será abierto con limitación a MIPYMES municipales, indicando que solo se podrán presentar ofertas quien ostenten la calidad de MYPIMES municipales y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por MIPYMES a nivel del Municipio de Roldanillo - Valle del Cauca

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC015DE2026 con limitación a MIPYMES Municipales, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un Contratista para la ejecución del Contrato cuyo Objeto es “COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA**”.**

ARTÍCULO SEGUNDO – MODALIDAD DE SELECCIÓN: Ordenar la Publicación del pliego de Condiciones de la presente Selección Abreviada en el SECOP - Portal Único de Contratación y efectuar la correspondiente invitación, para tal efecto fíjese aviso de invitación en el SECOP II - Portal Único de Contratación,

PARAGRAFO 1: Cronograma del Proceso y Consulta de Documentos:

10010.2

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	7 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 5:39:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 horas para terminar *(14/10/2026 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21 horas para terminar *(14/10/2026 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(15/10/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	2 días para terminar *(15/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 días para terminar *(15/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	3 días para terminar *(16/10/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 días para terminar *(16/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(19/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 días para terminar *(21/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	8 días para terminar *(21/10/2026 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	8 días para terminar *(22/10/2026 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	13 días para terminar *(26/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16 días para terminar *(29/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	16 días para terminar *(29/10/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17 días para terminar *(30/10/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	17 días para terminar *(30/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23 días para terminar *(5/11/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	30 días para terminar *(12/11/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO -. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el Control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO -. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de ROLDANILLO Valle del Cauca,

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO FELIPE VARELA QUINTERO
Alcalde Encargado